

ADM 1378/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2016

“Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”

ACUERDO N° 423.- En la Provincia de San Luis, a VEINTINUEVE días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISÉIS, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Visto el Acuerdo N° 433/2011 que estipula la realización anual de concurso de antecedentes y oposición para ascensos del personal comprendido en el Estatuto del empleado judicial y lo solicitado por el Sindicato de Judicial Puntanos.

Que a su vez se han determinado las estructuras de recursos humanos para cada dependencia del Poder Judicial (Acuerdo N° 397/2015), lo cual permite determinar los cargos vacantes existentes en la actualidad.

Por lo expuesto, resulta pertinente efectuar el llamado a Concurso de ascenso del año 2016, para el personal del escalafón administrativo. Por ello;

ACORDARON: I) LLAMAR a Concurso de Antecedentes y Oposición para el ascenso del personal del escalafón administrativo para cubrir las categorías vacantes según las estructuras de recursos humanos establecidas para cada dependencia de las tres Circunscripciones Judiciales.-

II) DETERMINAR que el presente llamado a Concurso se registrará bajo las siguientes pautas:

1- La Dirección de Recursos Humanos tramitará el Concurso (Pto. 24. Acuerdo N° 36/2015); coordinará y resolverá, en primera instancia, aquellas incidencias que se planteen con motivo de la preparación y realización del mismo.

2- El número de cargos a concursar serán establecidos según las estructuras de recursos humanos de cada dependencia de las tres Circunscripciones Judiciales, dispuestas en Acuerdo N° 397/2015.

3- La Secretaria de Informática Judicial tendrá a su cargo la preparación del “hardware” y “software” que se utilizará para la realización del concurso, ya sea en la etapa de inscripción, durante el desarrollo de las instancias de evaluación y en el proceso posterior a su finalización.

4- Quedan excluidos del presente Concurso aquellos agentes judiciales que se encuentren dentro del escalafón profesional, maestranzas y de servicios o que se encuentren gozando de licencia por “cargo de mayor jerarquía” (Art. 27º Régimen de Licencias).

5- Para la etapa de exámenes de conocimiento, los postulantes se dividirán en CATEGORÍAS SUPERIORES (Prosecretario a Jefe de Despacho), y CATEGORÍAS INFERIORES (Oficial de Primera a Auxiliar de Segunda).-

6- Los aspirantes podrán inscribirse en un ÚNICO FUERO, sin posibilidad de cambiar durante el proceso, en base a la dependencia para la cual van a concursar, según el siguiente detalle:

FUERO CIVIL:

Juzgado Civil, Comercial y Minas

Juzgado de Paz Letrado

FUERO FAMILIA:

Juzgado de Familia y Menores

FUERO LABORAL:

Juzgado Laboral

FUERO PENAL:

Cámaras en lo Penal, Correccional y Contravencional

Cámara Sala Penal

Juzgados de Instrucción en lo Penal

Juzgado de Sentencia

Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional

Oficina de Secuestros Judiciales

FUERO CONTABLE:

Dirección Contable y de Personal y Delegaciones

Órgano de Contralor de Tasas

FUERO ADMINISTRATIVO:

Secretaría Administrativa

Dirección de Recursos Humanos

Dirección de Biblioteca y Archivo Judicial

Instituto de Capacitación

Cuerpo Profesional Forense

Cámara Gesell

Registro Único de Adoptantes y Delegación

Plataforma de Aprendizaje Virtual

Oficina de Mandamientos y Notificaciones

Oficina de Correspondencia

Oficina de Sumarios Administrativos

Oficina de Prensa y Delegación

Oficina de Protocolo y Ceremonial y Delegación

Centro de Mediación Judicial

Secretaria Electoral

FUERO INFORMATICA:

Secretaria de Informática Judicial

U.L.G II - III

Mesa General Única

MINISTERIO PÚBLICO:

Procuración General

Fiscalía de Cámara

Defensoría de Cámara

Fiscalía

Defensoría Civil

Defensoría Penal

Defensoría de Menores

Oficina de Recepción de Denuncias

CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL:

Cámaras en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral

Cámara Sala Civil

SECRETARIA JUDICIAL:

Secretaria Judicial del Superior Tribunal de Justicia

III) ESTABLECER que el aspirante a concursar deberá cumplimentar con los siguientes requisitos para que su inscripción sea admitida:

a. Tener aprobados dos (2) cursos de la Plataforma de Aprendizaje Virtual, dando cumplimiento a lo previsto en el Punto V) del Acuerdo N° 955/11. Se contabilizará para tal fin las siguientes etapas:

- ETAPA 7: Noviembre/2014 – Mayo/2015

- ETAPA 8: Mayo/2015 – Septiembre/2015

- ETAPA 9: Noviembre/2015 – Mayo/2016

- ETAPA 10: Mayo/2016 – Septiembre/2016

b. Tener dos años de antigüedad en la categoría inmediata anterior a la que se postule tal como lo dispone el Art. N° 36 del Estatuto para el Empleado Judicial de la Provincia de San Luis. El cómputo de la antigüedad será hasta el 31 de Octubre de 2016.

c. Presentar certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

IV) DISPONER que la inscripción se realizará mediante la web institucional (www.justiciasanluis.gov.ar), a partir del 11 y hasta el 16 de Octubre de 2016 inclusive.

V) DETERMINAR que finalizado este periodo, a través de la Dirección de Recursos Humanos, se publicará el listado de postulantes que han quedado efectivamente inscriptos en el Concurso.

VI) DISPONER que los aspirantes que hayan cumplimentado con los requisitos para la inscripción se someterán a las siguientes instancias de evaluación:

A) EVALUACIÓN DE TIPEO: Consistirá en copiar en la computadora un (1) texto que se sorteará, en presencia de los aspirantes, de una nómina confeccionada previamente por la Secretaria de Informática, a tal efecto. Se le entregara a cada aspirante una copia del texto sorteado y se habilitará una práctica previa de dos (2) minutos para familiarizarse con el funcionamiento del teclado. La evaluación propiamente dicha tendrá una duración de cuatro (4) minutos.

Esta instancia será evaluada teniendo en cuenta la siguiente escala:

a) de uno (1) a cuarenta y nueve (49): sin puntaje

b) de cincuenta (50) a setenta y nueve (79): DOS (2) PUNTOS

c) de ochenta (80) a noventa y cinco (95) palabras consideradas, CINCO (5) PUNTOS;

d) de noventa y seis (96) a cien (100) palabras consideradas, DIEZ (10) PUNTOS;

e) de ciento uno (101) a ciento quince (115) palabras consideradas, QUINCE (15) PUNTOS;

f) de ciento dieciséis (116) palabras consideradas en adelante TREINTA (30) PUNTOS;

No se computarán las palabras con errores mecanográficos u ortográficos, las palabras duplicadas y las que no estén en el texto original. Se computarán como media falta los errores de acentuación, las palabras cortadas o unidas indebidamente y los errores de mayúscula o minúscula.-

B) EXAMEN DE ORTOGRAFÍA: Una vez finalizado y aprobado el examen de tipeo, los aspirantes deberán realizar en la computadora una prueba de ortografía consistente en la corrección de un texto sobre temas de índole jurídica, el mismo también será sorteado de forma aleatoria por el sistema y contendrá solamente errores de ortografía y de acentuación. La duración de esta etapa es de diez (10) minutos. El puntaje máximo será de DIEZ (10) PUNTOS, debiendo obtener al menos CUATRO (4) puntos para pasar a la etapa siguiente.

C) EXAMEN DE CONOCIMIENTOS: Habiendo transcurrido las etapas anteriores, los postulantes se someterán a una evaluación de conocimientos, completando en

la misma computadora un formulario de dieciséis (16) preguntas bajo la modalidad de Múltiple Choice. Las preguntas serán sorteadas aleatoriamente por el sistema respetando el fuero al que se han inscripto.- Dicho examen versará sobre el temario anexo al presente Acuerdo. Los postulantes deberán contestar correctamente el 50% de las preguntas. Las respuestas incorrectas o no contestadas serán consideradas con valor 0. La duración de esta etapa será de cuarenta y cinco (45) minutos. El puntaje máximo para esta etapa será de cuarenta (40) puntos.-

Quien no concorra a cualquiera de las instancias de evaluación, quedará eliminado del Concurso, sin posibilidad de presentar recurso alguno.-

D) EVALUACIÓN DE ANTECEDENTES: los antecedentes se computarán con la siguiente escala:

a) Realización de cursos, jornadas y otras actividades: solo presencial: 0,1 pto. y con examen aprobado: 0,5 pts. Tope 5 puntos.

b) Realización de cursos- talleres dictados en la Plataforma de Aprendizaje virtual, con examen aprobado: 0,5 pts.-

c) Realización de cursos en carácter de “capacitador”, en cualquier modalidad: 1,5 pts.- Tope 5 puntos.

d) Formación Profesional: Título de grado 4 puntos- Título terciario y Universitario 2 puntos – Cursos de Posgrados (aprobado 100hs o mas) 1 punto – Diplomado o Diplomatura (aprobado 140hs o mas) 2 puntos – Especializaciones (aprobado) 3 puntos – Maestría (aprobado) 3 puntos.

e) Docencia universitaria desempeñada efectivamente: un (1) punto por año. Tope 5 puntos.

f) Asistencia: Se descontará UN (1) punto por cada inasistencia injustificada.

g) Sanciones disciplinarias: Prevención: menos un punto (-1); Apercibimiento: menos dos puntos (-2), Multa: menos tres puntos (-3); suspensión: menos cinco puntos. (-5). En caso de que la sanción sea reiterada, se duplicará el cálculo. Si se hubiera impuesto una sanción de suspensión de cinco días o más, el empleado quedará automáticamente descalificado para ascender por el término de un año desde la imposición de la sanción.-

h) Reconocimientos especiales: Un (1) punto por cada reconocimiento. Tope 5 puntos.

Se tomarán como válidos los antecedentes de los últimos dos años (Octubre 2014/Octubre 2016), que obren en los legajos personales; la documental que cada postulante desee incorporar al mismo se recibirá en la Dirección de Recursos Humanos en el periodo de inscripción sin excepción.

E) EXAMEN PSICOTÉCNICO: Concluida la meritación de antecedentes, los postulantes para cargos superiores (Prosecretario a Jefe de Despacho), se someterán a un examen psicotécnico que determinará su perfil laboral y nivel de aptitud para desempeñar el cargo al que postulan. Resultando recomendable o no recomendable para el puesto.

VII) DETERMINAR que la Dirección de Recursos Humanos informará oportunamente la fecha, hora y lugar de todas las instancias de evaluación en la Pagina Web del Poder Judicial.

VIII) ESTABLECER que una vez concluidas las etapas previas se conformará un orden de mérito definitivo para el cargo concursado, el que se publicará en el sitio web institucional. El Alto Cuerpo procederá a dictar las resoluciones de ascenso del personal que considere mejor preparado para el cargo que se concursa. Las decisiones que adopte el Superior Tribunal sobre las evaluaciones, meritación de los antecedentes y calificaciones de los aspirantes y designaciones, conforme a las especificaciones de este Acuerdo, serán irrecurribles de acuerdo a lo previsto en el Art. N° 25 del Estatuto del Empleado Judicial.-

IX) DETERMINAR que la inscripción en el Concurso implica la aceptación de todas las condiciones del presente Acuerdo.-

X) DISPONER que todas las medidas que en relación al presente Concurso, adopte el Superior Tribunal de Justicia, serán difundidas mediante su publicación en la página web del Poder Judicial.-

XI) NOTIFICAR al Sindicato Judiciales Puntanos, con copia del presente, a los efectos previstos por el art. 24 del Acuerdo N° 566/2007.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-

DRH

ANEXO I

PROGRAMA DE ESTUDIO

Categorías Inferiores: Oficial de Primera, Oficial de Segunda, Oficial de Tercera y Auxiliares

FUERO CIVIL

Unidad I: Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

Unidad II: Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases.

Unidad III: Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Ordenes de pagos judiciales.

Unidad IV: Tiempo de los actos procesales. Procesos. Clasificación. Conceptos. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

Unidad V: Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en

lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO LABORAL

Unidad I: Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Carta Poder. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía.

Unidad II: Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases.

Unidad III: Notificaciones. Principio general. Clases. Recaudos. Procedimiento de diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Ordenes de pagos judiciales.

Unidad IV: Tiempo de los actos en el proceso laboral. Procesos. Clasificación. Conceptos. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

Unidad V: Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Principio de gratuidad del proceso laboral. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO FAMILIA

Unidad I: Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

Unidad II: Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: Clases.

Unidad III: Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Ordenes de pagos judiciales.

Unidad IV: Tiempo de los actos procesales. Procesos. Clasificación. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

Unidad V: Procesos de familia (Título VIII) del Libro Segundo “Relaciones de familia” Ley 26994. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley 26485 Violencia contra la mujer. Ley N° 22.278 y modificatorias, Régimen Penal de la Minoridad. Ley N° IV-0089-2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO PENAL

Unidad I: Escritos y demás presentaciones judiciales. Cargo. Actuación ante la recepción. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: Clases.

Unidad II: Notificaciones citaciones y emplazamiento. Recaudos. Procedimiento y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y

Elevaciones. Procedimiento. Términos judiciales. Lista de Despacho Diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

Unidad III: Jurisdicción y competencia. Defensa. Sumario. Objeto. Bases para su iniciación. Denuncia. Querrela. Comunicación o parte policial. Requerimiento del Ministerio Público. Procedimiento de oficio. Artículos 71 a 76 del Código Penal.

Unidad IV: Instrucción del sumario. Declaración del imputado. Identidad del imputado. Circunstancias personales del imputado. Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117 y modif.) Detención y prisión preventiva.

Unidad V: Plenario. Procedimiento ante el juez de sentencia en audiencia oral y pública. Competencia. Plenario. Procedimiento ante la Cámara en audiencia oral y pública. Competencia. Habeas Corpus. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley 26485 de Violencia contra la mujer. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO CONTABLE

Unidad I: Escritos y demás presentaciones. Actuación ante la recepción. Cargo. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Notificaciones. Clases. Recaudos. Procedimiento. Diligenciamiento.

Unidad II: Ley permanente de presupuesto. Ley de presupuesto. Ley N° IV-0088-2004 (5093) de autonomía económica, financiera y funcional del Poder Judicial.

Unidad III: Ley de contabilidad, administración y control público de la Provincia de San Luis. Montos de Contratación. Órdenes de Compra y de Pago. Cheques. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley Orgánica de Administración de Justicia.

Unidad IV: Rendición de Cuentas (Acuerdo N° 83-T.C.-2002). Ley N° VI-0166-2004 del Tribunal de Cuentas de la Provincia. Código Tributario: tasas Judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Órgano de Contralor de Tasas Judiciales.

Unidad V: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO ADMINISTRATIVO

Unidad I: Escritos. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Redacción de resoluciones, acuerdos, comunicados, informes, actas, notas. Expedientes: formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción.

Unidad II: Notificaciones. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones. Procedimiento. Certificaciones y legalizaciones. Tiempo de los actos procesales.

Unidad III: Constitución Provincial: Poder Judicial. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Justicia de Paz Lega: Ley Orgánica de Administración de Justicia. Constitución Provincial y disposiciones del C.P.C.y C. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.-

Unidad IV: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, Ac. N° 84/08. Oficinas de Prensa, Sumarios Administrativos y de Protocolo y Ceremonial: Funciones. Dirección de Recursos Humanos: funciones. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell

Unidad V: Dirección de Biblioteca y Fallos. Normas pertinentes. Registro Público de Juicios Universales. Archivo. Normativa pertinente. Mediación Judicial. Ley N° IV-0700-2009, Decreto N° 534-MGJyC-2010, Ac. N° 307/11.-

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO DE INFORMÁTICA

Unidad I: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio,

Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

Unidad II: Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias.

Unidad III: Mesa general única. Reglamento General de Expediente Electrónico: Asignación de causas nuevas en los fueros civil, laboral, paz letrado y familia. Asignación de amparos. Ingreso masivo de expedientes. Distribución de causas a segunda instancia civil, comercial, minas, laboral y penal. Cambio de radicación de expedientes, en casos de excusación, recusación, inhibición, apartamiento, nulidad dictada por las Cámaras. Formularios. Constancias. Asignación manual: incidentes. Validez del cargo. Modificaciones. Documental. Carga masiva. Cambios de radicación. Asignación de Cámara. Primera elevación. Sucesivas elevaciones. Asignación de Cámara en los recursos de queja.

FUERO CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS y LABORAL

Unidad I: Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

Unidad II: Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases.

Unidad III: Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Procedimiento de Control. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento.

Unidad IV: Tiempo de los actos procesales en el proceso civil, laboral y familia. Procesos: civiles, laborales y de familia: clases (incluye Título VIII del Libro Segundo “Relaciones de familia” Ley 26994). Recursos: clases en el proceso civil, laboral y familia. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases. Libros del Tribunal.

Unidad V: Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089-2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO SECRETARIA JUDICIAL

Unidad I

Competencia del Superior Tribunal de Justicia: Constitución Provincial, Códigos Procesales, Ley Orgánica y Leyes Especiales: Código Tributario, Ley Orgánica, Ley IV-101-2004 (Bien de Familia), Ley IV-103-2004 (Reglamentación de Pago de Sentencias Judiciales), Ley V- 828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia), Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV- 378-2004 (Colegio de Arquitectos).

Unidad II

Partes: Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal: en proceso civil. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Carta Poder. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación: en proceso civil, laboral y penal. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

Unidad III

Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales y particulares de cada clase. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo.

Unidad III

Notificaciones: en proceso civil. Principio General según el fuero. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento.

Unidad IV

Tiempo de los actos procesales: en proceso civil. Procesos según C.P.C.y C.: Clasificación. Conceptos. Ingreso de causas. Asignación y registro. Lista de despacho diario. Formalidades. Horario. Clases.

Unidad V

Resoluciones judiciales: clases. Recursos Extraordinarios por ante el S.T.J. en fuero civil laboral y penal. Recursos por ante el S.T. J. previstos por leyes especiales: Código Tributario, Ley Orgánica, Ley IV-101-2004 (Bien de Familia), Ley IV-103-2004 (Reglamentación de Pago de Sentencias Judiciales), Ley V- 828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia). Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV-378-2004 (Colegio de Arquitectos).

Unidad VI

Código Tributario: tasas judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Exenciones. Principio de gratuidad en procesos laboral, familia y penal. Ley Orgánica de Administración de Justicia: orden de subrogación del STJ y competencia del STJ. Jurado de Enjuiciamiento: Ley N° VI-0478-2005 – TO Ley XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0640-2008: Integración, Recusaciones y Excusaciones, Constitución y Funcionamiento.

Unidad VII

Funcionalidades del Expediente Electrónico. Manejo de procesadores de texto. Formateo de fuentes y párrafos. Configuración de página. Corrector ortográfico. Copiar y pegar texto. Trabajo con archivos (nuevo, abrir, guardar, guardar como). Impresión de documentos. Cambio de impresora de destino. Impresiones a doble faz. Soluciones de emergencia (atasco de papel, cancelar impresión). Redes informáticas, conceptos. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.

FUERO MINISTERIOS PUBLICOS

Unidad I: Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Beneficio de litigar sin gastos.

Unidad II: Escritos judiciales. Peticiones. Copias. Cargo. Actuación ante la recepción de un escrito. Audiencias: reglas generales. Actas. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Préstamo. Reconstrucción. Resoluciones judiciales: clases. Recursos: Clases.

Unidad III: Notificaciones. Principio General. Clases. Recaudos. Oficios. Exhortos. Requisitos generales y especiales. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados: Procedimiento. Remisiones: Procedimiento.

Unidad IV: Tiempo de los actos procesales en el proceso civil, laboral y familia. Procesos civiles, laborales y de familia: clases (incluye el Título VIII del Libro Segundo “Relaciones de familia” de la Ley 26.994). Ingreso de causas. Asignación y registro. Libros de los Ministerios Públicos.

Unidad V: Procedimiento penal: Jurisdicción y competencia. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Términos judiciales. Defensa. De la Denuncia y la escitación del Ministerio Público.

Unidad VI: Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089-2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias.

Unidad VII: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

Categorías Superiores: Prosecretario, Jefe de Departamento, Jefe de Despacho

FUERO CIVIL

Unidad I: Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y

de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

Unidad II: Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales.

Unidad III: Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos: Clases, Plazos, Formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

Unidad IV: Proceso ordinario. Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvención. Excepciones previas. Prueba. Conclusión de la causa.- Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas.

Unidad V: Procesos de ejecución. Ejecución de sentencia. Juicio ejecutivo. Ejecuciones especiales.

Unidad VI: Procesos especiales: interdictos y acciones posesorias. Procesos de declaración de incapacidad. Rendición de cuentas. Mensura y deslinde. División de las cosas comunes. Desalojo. Proceso sucesorio. Procesos voluntarios. Usucapión.-

Unidad VII: Ley de concursos y quiebras.

Unidad VIII: Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Ley orgánica de administración de justicia. Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias.

Unidad IX: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de

Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO LABORAL

Unidad I: Jurisdicción y competencia. Recusaciones y excusaciones. Poderes y obligaciones del Tribunal. Ministerio público. El Secretario.

Unidad II: Partes. Actos procesales. Nulidades. Medidas cautelares. Perención de la instancia.

Unidad III: Medidas autosatisfactivas. Procesos abreviados.

Unidad IV: Proceso de conocimiento. Demanda y contestación. Audiencia de conciliación. Causa de puro derecho. Prueba. Normas generales. Prueba de documentos. Absolución de posiciones. Declaración de testigos. Prueba pericial. Inspecciones y reproducciones. Conclusión de la causa. Ejecución de sentencia.

Unidad V: Recursos: Clases, Trámites y Efectos.

Unidad VI: Procedimientos especiales. Sanciones administrativas. Modificación de las condiciones del trabajo. Juicio ejecutivo. Juicios de desalojo.

Unidad VII: Normas de aplicación supletoria. Código de procedimientos civil y comercial: cuestiones de competencia; recusaciones y excusaciones; representación procesal; patrocinio letrado; rebeldía; costas; acumulación de acciones y litisconsorcio; intervención de terceros; tercerías; actos procesales; escritos judiciales; audiencias; expedientes: préstamos; reconstrucción; resoluciones judiciales; notificaciones; mandamientos; oficios; exhortos; Ley N° 22.172, Ley N° IV- 0091-2004; vistas y traslados; tiempo de los actos procesales; nulidad de los actos procesales; incidentes; acumulación de procesos.-

Unidad VIII: Normas de aplicación supletoria (continuación). Código de procedimientos civil y comercial: medidas cautelares; recursos; modos anormales de terminación del proceso; prueba; ejecución de sentencia.

Unidad IX: Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Ley orgánica de administración de justicia. Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias.

Unidad X: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO DE FAMILIA.

Unidad I: Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías.

Unidad II: Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales.

Unidad III: Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos: Clases, Plazos, Formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

Unidad IV: Proceso ordinario. Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvencción. Excepciones previas. Prueba. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas.

Unidad V: (Ley 26994): Libro Segundo – Relaciones de Familia: Nulidad de matrimonio (cap. 6 del Título Primero) Derechos y Deberes de los cónyuges (cap. 7 del Título Primero) Disolución del matrimonio (cap. 8 del Título Primero) Régimen patrimonial del matrimonio (Título II); uniones convivenciales (Título III); Parentesco (título IV); Filiación (Título V); Adopción (Título VI); Responsabilidad parental (título VII); Procesos de familia (Título VIII).-

Unidad VI: Juzgado de Familia y Menores: Ley N° IV-0089-2004. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° 22.278 y modificatorias, Régimen Penal de la Minoridad. Registro Único de Postulantes para Adopción: Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias. Ley 26485 de Violencia contra la mujer. Código Tributario: Tasas Judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas Judiciales. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias.

Unidad VII: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO PENAL

Unidad I: Jurisdicción y competencia. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Notificaciones, citaciones y emplazamientos. Términos judiciales. Defensa. Costas.

Unidad II: Sumario. Objeto. Bases para su iniciación. Denuncia. Querrela. Comunicación o parte policial. Requerimiento del Ministerio Público. Procedimiento de oficio. Artículos 71 a 76 del Código Penal.

Unidad III: Instrucción del sumario. Comprobación del delito y averiguación del delincuente. Diligencias preliminares. Declaración del imputado. Identidad del imputado. Circunstancias personales del imputado. Registro Nacional de Reincidencia (Ley N° 22.117 y modif.) Testigos. Disposiciones generales. Careos. Examen pericial. Prueba documental. Entrada y registro en domicilio, edificio público o lugar cerrado.

Unidad IV: Detención y prisión preventiva. Detención y apertura de la correspondencia epistolar y telegráfica del procesado. Conclusión del sumario.

Unidad V: Plenario. Procedimiento ante el juez de sentencia en audiencia oral y pública. Prueba. Disposiciones comunes. Prueba de testigos. Reglas generales. Ratificación de las declaraciones de los testigos del sumario. Tachas. Conclusión del plenario. Sentencias.

Unidad VI: Plenario (continuación). Procedimiento ante la Cámara en audiencia oral y pública. Competencia. Preliminares. Audiencias. Actos del debate. Veredicto y sentencia.

Unidad VII: Modos abreviados de concluir el proceso penal. Juicio abreviado. Suspensión del juicio a prueba.

Unidad VIII: Recurso de aclaración. Recurso de reposición. Recurso de apelación. Recurso de nulidad. Recurso de queja. Consulta. Disposiciones comunes. Modo de proceder en segunda instancia. Ejecución de las sentencias. Ley N° 24.660 y modif.

Unidad IX: Sobreseimiento. Artículos de previo y especial pronunciamiento. Libertad bajo fianza o caución, de la eximición de prisión y de la excarcelación. Locura, fuga, rebeldía y muerte del procesado. Procedimiento en los juicios de calumnia. Habeas Corpus. Causas contra los miembros del Poder Legislativo.

Unidad X: Proceso Contravencional (Ley N° VI-0702-2009, modif. por Ley IV-0853- 2013): artículos 89 a 116.- Ley Orgánica de Administración de Justicia.

Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell

Unidad XI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO CONTABLE

Unidad I: Escritos y demás presentaciones. Actuación ante la recepción. Cargo. Expedientes: Formación. Compaginación y foliatura. Conservación y custodia. Vistas y traslados. Procedimiento. Remisiones y Elevaciones. Procedimiento. Notificaciones. Clases. Recaudos. Procedimiento. Diligenciamiento.

Unidad II: Ley permanente de presupuesto. Ley de presupuesto anual. Presupuesto. Presupuesto por programas. Programación Financiera Mensual. Sistema de Programación de la Ejecución Presupuestaria. Procedimiento. Manual de Clasificación Presupuestaria: importancia y objetivo. Ley N° IV-0088-2004 (5093) de autonomía económica, financiera y funcional del Poder Judicial.

Unidad III: Ley de contabilidad, administración y control público de la Provincia de San Luis. Sistema de Compras e Imputaciones. Montos de Contratación. Órdenes de Compra y de Pago. Conciliaciones Bancarias. Libros de Banco. Liquidación de Haberes. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Ley Orgánica de Administración de Justicia.

Unidad IV: Rendición de Cuentas (Acuerdo N° 83-T.C.-2002). Del expediente de rendición. Ley N° VI-0166-2004 (5780) del Tribunal de Cuentas de la Provincia

(partes pertinentes). Código Tributario: tasas Judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Órgano de Contralor de Tasas Judiciales.

Unidad V: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO ADMINISTRATIVO

Unidad I: Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias. Sumarios Administrativos. Ley de procedimientos administrativos (Nº VI-0156-2004 y Decreto Nº 4497-MLyRI-2004).

Unidad II: Escribanos. Normas pertinentes. Ley Nº XIV-0360-2004. Martilleros y Corredores. Peritos. Inscripción. Designación. Sorteos. Normas pertinentes. Constitución Provincial: Poder Judicial. Consejo de la Magistratura. Ley Nº VI-0615-2008. Justicia de Paz Lega: Ley Orgánica de Administración de Justicia y Constitución Provincial y disposiciones del C.P.C.y C.

Unidad III: Redacción de resoluciones, acuerdos, comunicados, informes, actas, notas. Elaboración de sumarios de resoluciones judiciales. Confección de legajos.

Unidad IV: Instituto de Capacitación e Investigación del Poder Judicial, Ac. Nº 84/08. Oficinas de Prensa, Sumarios Administrativos y de Protocolo y Ceremonial: Funciones. Dirección de Recursos Humanos: funciones. Ley Nº IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Ley Nº VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell.

Unidad V: Dirección de Biblioteca y Fallos. Normas pertinentes. Búsqueda de Jurisprudencia y Legislación Nacional y Provincial. Registro Público de Juicios

Universales. Archivo. Normativa pertinente. Mediación Judicial. Ley N° IV-0700-2009, Decreto N° 534-MGJyC-2010, Ac. N° 307/11.-

Unidad VI: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO CAMARA CIVIL, COMERCIAL, MINAS Y LABORAL

Unidad I: Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

Unidad II: Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales en el proceso civil, laboral y familia. Nulidad de los actos procesales.

Unidad III: Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Recursos en los procesos civiles, laborales y de familia: Clases, Plazos, Formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

Unidad IV: Proceso ordinario civil: Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvención. Excepciones previas. Prueba. Conclusión de la causa. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas. Proceso de conocimiento laboral: Demanda y contestación. Audiencia de conciliación. Causa de puro derecho. Prueba. Normas generales. Prueba de documentos. Absolución de posiciones. Declaración de testigos. Prueba pericial. Inspecciones y reproducciones. Conclusión de la causa.

Unidad V: Procesos especiales Civiles: clases. Proceso sucesorio: clases. Procesos voluntarios: clases. Procesos especiales laborales: clases. Procesos de familia (Título VIII del Libro Segundo "Relaciones de familia" Ley 26994).

Unidad VI: Ley de concursos y quiebras: funcionarios de los concursos y reglas procesales.

Unidad VII: Código tributario: tasas judiciales. Ley impositiva anual: tasas judiciales. Ley orgánica de administración de justicia. Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias. Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089-2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción.

Unidad VIII: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO DE INFORMÁTICA

Unidad I: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

Unidad II: Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del empleado judicial. Régimen de licencias.

Unidad III: Mesa general única. Reglamento General de Expediente Electrónico: Asignación de causas nuevas en los fueros civil, laboral, paz letrado y familia. Asignación de amparos. Ingreso masivo de expedientes. Distribución de causas a segunda instancia civil, comercial, minas, laboral y penal. Cambio de radicación de expedientes, en casos de excusación, recusación, inhibición, apartamiento, nulidad dictada por las Cámaras. Formularios. Constancias. Asignación manual: incidentes. Validez del cargo. Modificaciones. Documental. Carga masiva. Cambios de radicación. Asignación de Cámara. Primera elevación. Sucesivas elevaciones. Asignación de Cámara en los recursos de queja.

FUERO MINISTERIOS PÚBLICOS

Unidad I: Procedimiento civil y laboral: Competencia. Carácter. Prórroga. Indelegabilidad. Declaración de incompetencia. Reglas generales y especiales. Cuestiones de competencia. Recusaciones y excusaciones. Partes. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes. Justificación diferida.

Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Acumulación de acciones y litisconsorcio. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

Unidad II: Procedimiento civil y laboral: Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Resoluciones judiciales. Notificaciones. Mandamientos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales. Nulidad de los actos procesales.

Unidad III: Procedimiento civil y laboral: Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares: clases. Recursos: clases, plazos, formas y efectos. Modos anormales de terminación del proceso.

Unidad IV: Proceso ordinario civil: Demanda. Citación del demandado. Contestación a la demanda y reconvención. Excepciones previas. Prueba. Conclusión de la causa. Proceso sumario y sumarísimo. Amparo. Medidas autosatisfactivas. Proceso de conocimiento laboral: Demanda y contestación. Audiencia de conciliación. Causa de puro derecho. Prueba. Normas generales. Prueba de documentos. Absolución de posiciones. Declaración de testigos. Prueba pericial. Inspecciones y reproducciones. Conclusión de la causa.

Unidad V: Procesos especiales Civiles: clases. Proceso sucesorio: clases. Procesos voluntarios: clases. Procesos especiales laborales: clases. Procesos de familia (Título VIII del Libro Segundo "Relaciones de familia" Ley 26994). Ley de concursos y quiebras: intervención del Ministerio Público y reglas procesales.

Unidad VI: Procedimiento penal: Jurisdicción y competencia. Defensa. Sumario. Objeto. Bases para su iniciación. Denuncia. Querrela. Comunicación o parte policial. Requerimiento del Ministerio Público. Procedimiento de oficio. Artículos 71 a 76 del Código Penal. Instrucción del sumario. Declaración del imputado. Detención y prisión preventiva. Plenario. Procedimiento ante el juez de sentencia en audiencia oral y pública. Competencia. Plenario. Procedimiento ante la Cámara en audiencia oral y pública. Competencia. Habeas Corpus.

Unidad VII: Procedimiento penal: Modos abreviados de concluir el proceso penal. Juicio abreviado. Suspensión del juicio a prueba. Recursos: clases. Ejecución de las sentencias. Ley N° 24.660 y modif. Sobreseimiento. Artículos de previo y especial pronunciamiento. Libertad bajo fianza o caución, de la eximición de prisión y de la excarcelación. Locura, fuga, rebeldía y muerte del procesado.

Unidad VIII: Proceso Contravencional (Ley N° VI-0702-2009, modif. por Ley IV-0853- 2013): artículos 89 a 116.-

Unidad IX: Ley N° VI-0668-2009 de implementación de Cámara Gesell. Ley N° I-0009-2004 de Violencia Familiar. Ley N° IV-0089-2004 de Juzgado de Familia y Menores. Ley N° IV-0095-2004 y modificatorias de Registro único de postulantes para adopción. Ley Orgánica de Administración de Justicia. Estatuto del Empleado Judicial. Régimen de Licencias

Unidad X: Iurix: Bandeja de Expedientes: Pendientes, En dependencia, Ubicación Actual, Búsqueda Avanzada. Actuaciones: lote de actuaciones; actuaciones en lote. Personas: Físicas, Jurídicas. Agenda: Eventos, Calendario. Libros Obligatorios: Documentos Electrónicos: Bandeja de entrada, Bandeja de Rechazados, Bandeja de Enviados. Oficio al Banco Supervielle. GIAJ: Consulta de Despacho Diario, Búsqueda de Expedientes, Ingresos de Escritos, Cargo, Página de Soporte y Verificador. Servicio de Correo Institucional. Convenio, Mantenimiento del Correo, Políticas del Buen Uso. Servicio Siajus: Alta de incidentes, Seguimientos de ticket, Clausura de incidentes, Responsables, Categorías, Libranza de Sueldos.

FUERO SECRETARIA JUDICIAL

Unidad I

Competencia del Superior Tribunal de Justicia: Constitución Provincial, Códigos Procesales, Ley Orgánica y Leyes Especiales: Código Tributario (Recurso Contenciosos Administrativo), Ley Orgánica orden de subrogación del STJ y competencia del STJ, Ley IV-101-2004 (Bien de Familia), Ley IV-103-2004 (Reglamentación de Pago de Sentencias Judiciales), Ley V- 828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia), Ley

XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV- 378-2004 (Colegio de Arquitectos).

Recusaciones y excusaciones. Partes: en proceso civil. Domicilio. Clases. Falta de constitución y de denuncia de domicilio. Subsistencia de los domicilios. Muerte o incapacidad. Sustitución de parte. Representación procesal. Justificación de la personería. Presentación de poderes: en proceso civil. Carta Poder. Justificación diferida. Obligaciones del apoderado. Alcance del poder. Cesación de la representación. Unificación de la personería. Revocación. Patrocinio letrado. Rebeldía. Costas. Beneficio de litigar sin gastos. Intervención de terceros. Tercerías. Citación de evicción.

Unidad II

Actos procesales. Escritos judiciales. Audiencias. Expedientes: préstamos. Reconstrucción. Notificaciones: en proceso civil. Principio General según el fuero. Clases. Recaudos. Procedimiento de control y diligenciamiento. Mandamientos: Recaudos. Oficios. Exhortos. Ley N° 22.172. Ley N° IV-0091-2004. Vistas y traslados. Tiempo de los actos procesales: en proceso civil. Nulidad de los actos procesales.

Unidad III

Incidentes. Acumulación de procesos. Medidas cautelares. Modos anormales de terminación del proceso: Caducidad. Resoluciones judiciales: clases y formalidades.

Unidad IV

Demanda Contencioso administrativa: Disposiciones Generales, Demanda, Excepciones, Contestación. Prueba: Medios de Prueba, Cuadernos de Prueba, Causas de Puro Derecho, Conclusión de la causa. Alegatos. Sentencia. Ejecución de Sentencia. Proceso sumario y sumarísimo. Conflicto de Competencia entre Poderes Públicos. Conflictos internos de las Corporaciones Municipales. Habeas Corpus.

Unidad V

Recursos Extraordinarios por ante el S.T.J.: en fuero civil, laboral y penal. Recursos por ante el S.T.J.: Código Tributario (Recurso Contencioso

Administrativo), Ley Orgánica, Ley IV-101-2004 (Bien de Familia), Ley IV-103-2004 (Reglamentación de Pago de Sentencias Judiciales), Ley V- 0828-2012 (Registro de la Propiedad), Ley VI-0166-2004 (Tribunal de Cuentas de la Provincia). Ley XIV-0457-2005 TO (Colegio Abogados y Procuradores) y Ley XIV-378-2004 (Colegio de Arquitectos).

Unidad VI

Código Tributario: tasas judiciales. Ley Impositiva Anual: tasas judiciales. Exenciones. Principio de gratuidad en procesos laboral, familia y penal. Ley orgánica de administración de justicia: orden de subrogación del STJ y competencia del STJ. Jurado de Enjuiciamiento: Ley N° VI-0478-2005 – TO Ley XVIII-0712-2010 - Ley N° VI-0640-2008: Integración, Recusaciones y excusaciones, constitución y funcionamiento.

Unidad VII

Funcionalidades del Expediente Electrónico. Manejo de procesadores de texto. Formateo de fuentes y párrafos. Configuración de página. Corrector ortográfico. Copiar y pegar texto. Trabajo con archivos (nuevo, abrir, guardar, guardar como). Impresión de documentos. Cambio de impresora de destino. Impresiones a doble faz. Soluciones de emergencia (atasco de papel, cancelar impresión). Redes informáticas, conceptos. Utilización de recursos compartidos: archivos, carpetas, programas y dispositivos. Permisos y seguridad de archivos compartidos. Firma digital. Definición. Firma electrónica. Usos prácticos en el ámbito de la justicia.